



Alonso Lucas Viente Lopez y
Lupano Omo

Juan Josef Perez Benito
y Cortado

Narciso Ballasteros
Francisco Calvo

Miguel Garcia
Rodriguez

Presente fui:
Miguel Soldano

Atentamente el dia 1.º de Junio } En la Villa de Caracaca a primeros de
Junio de mil ochocientos veinte y quatro, Juntos el
Concejo Justicia y Regimiento de la misma en sus
Salas Capitulares, que lo compusieron a saber los señ
D.º Juan Baut.º Maria Suñer, Presidor Decano y
Regente de la R.ª Audiencia ordinaria, D.º Vicente de
per Omo, D.º Juan Jose Perez y Cortado, D.º Jose
Maria Salvo, D.º Benito Martinez Carrasco,
D.º Narciso Ballasteros, y D.º Viente Lopez Omo
Regidores, reunidos todos en dichas Salas Consistoria
les, trataron y acordaron lo siguiente. —
Diose cuenta de un oficio dirigido a esta Corporacion
por el Sr. O.º General de Rentas unidas de estas
Provincias, por el que ruega si Senoria tengo
si bien el que a la posible brevedad, reuiera en
Villa de la Sabina de Calapana el total copio
de sal del corr.º año comprendido en la Libranza
dirigida en N.º de Abril ultimo, con los demas
extremos q.º abraza: Y enterado el Ayuntamiento